



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 82 /2025
PROCEDIMIENTO DE Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 82/2025 - ID 476481 "MANTENIMIENTO DEL
GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro y un días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas con sus miembros designados para evaluar y recomendar la adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 82/2025 - ID 476481 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC"

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024.

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado según Resolución Nº 1704/2025, de fecha 30 de septiembre de 2025 por los siguientes funcionarios:

- Julio Ayala – Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Alejandro Coronel – Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. EXCLUSIÓN POR CONFLICTO DE INTERESES

En el marco de la evaluación de las ofertas presentadas para el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 82/2025 - ID 476481 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC", se ha llevado a cabo una verificación exhaustiva del cumplimiento de los requisitos legales y éticos respecto a la existencia de conflictos de intereses por parte de los integrantes del Comité Evaluador, según la Ley Nº 7021/2022 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, constatando que ningún miembro del Comité posee intereses personales, financieros o profesionales, financieros o profesionales que puedan influir o comprometer su imparcialidad y objetividad en el proceso de evaluación de las ofertas. Cada integrante ha declarado la ausencia de conflicto de intereses, y manifiestan no tener vínculo alguno con los oferentes ni con las personas relacionadas directa o indirectamente con la licitación en cuestión, en concordancia con el Artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022.




Julio M. Ayala R.
Gerente de Pronósticos Meteorológicos
DMH - DINAC


Alejandro Coronel Abadie
Jefe Dpto. de Análisis y Predicción del Tiempo
DMH - DINAC



3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En consideración a lo expuesto y conforme al desarrollo del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 82/2025 - ID 476481 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC", se ha presentado para el proceso de el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha Acta de Apertura de fecha 29 de octubre de 2025.

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
01	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Gs 230.472.231

a. Solicitudes de aclaración de ofertas

No hubo observaciones de oferentes.

b. Rectificación del acta de apertura

No se han observado rectificaciones en el acta de apertura.

c. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se registraron observaciones por parte de terceros durante el Acto de Apertura de Sobres, quedando documentado el proceso como conforme y sin objeciones.

4. INFORME DE EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO

Cumpliendo la Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se evaluaron las ofertas presentadas para el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 82/2025 - ID 476481 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC". El Comité de Evaluación ha analizado el cumplimiento de los requisitos de calificación y evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos sustanciales para personas jurídicas	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	
	Cumple	No cumple
1- Formulario de Oferta (*)	x	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	x	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	x	-
4- Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	x	-
5- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica (**)	NO APLICA	



Alejandro Coronel Abadie
Jefe Dpto. de Análisis y Predicción del Tiempo
DMH - DINAC



6- Certificado de Cumplimiento Tributario.	x	-
7- Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente (**)	x	-
8.2. Personas Jurídicas.	x	-
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	x	-
b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)	x	-
c- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (*)	x	-
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	x	-

5.1. CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los Documentos Sustanciales, fue realizada bajo los preceptos de la Ley 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

6. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, **no se observan errores aritméticos en la única oferta presentada.**

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Este Comité ha verificado en la respectiva oferta y a través de la Pagina Web del Ministerio de Industria y Comercio

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS que la





firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. **NO** cuenta dentro de su oferta y en la página mencionada la tenencia del Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha de Apertura de Oferta con el objeto de la presente contratación.

Por ende, este Comité deja constancia que el beneficio del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional) **NO APLICA** para la presente contratación.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**, son aceptables y ejecutables y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
01	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 386.251	₡ 440.326	14,00
02	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AGUA DESTILADA	₡ 340.451	₡ 388.114	14,00
03	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA DESTILADA	₡ 290.251	₡ 330.886	14,00
04	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA	₡ 344.838	₡ 393.115	14,00
05	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 749.384	₡ 854.298	14,00
06	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE UPS (UNINTERRUPTIBLE POWER SUPPLY)	₡ 362.935	₡ 413.746	14,00
07	MANO DE OBRA POR LIMPIEZA DE RACK VERTICAL	₡ 313.276	₡ 357.135	14,00
08	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO DE CONTACTORES DE ÓSMOSIS	₡ 328.210	₡ 374.159	14,00
09	PROVISIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 12.951.183	₡ 14.445.687	11,54
10	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DEL KIT DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 355.523	₡ 405.296	14,00
11	PROVISIÓN DE FILTRO DE MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 3.586.937	₡ 3.787.143	5,58
12	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE FILTRO DE MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 340.451	₡ 388.114	14,00
13	PROVISIÓN DE CAÑERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 2.096.122	₡ 2.405.050	14,74
14	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE CAÑERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 298.093	₡ 339.826	14,00
15	PROVISIÓN DE FILTROS DE RESERVORIO DE AGUA	₡ 5.443.330	₡ 6.050.000	11,
16	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE FILTROS DE RESERVORIO DE AGUA	₡ 332.822	₡ 379.417	14,00
17	PROVISIÓN DE BOLSA DESIONIZADORA DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 1.045.596	₡ 1.060.752	1,45
18	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE BOLSA DESIONIZADORA DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 358.951	₡ 409.204	14,00
19	PROVISIÓN DE BOMBA DE CIRCULACIÓN DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 3.611.907	₡ 4.145.000	14,76
20	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE BOMBA DE CIRCULACIÓN DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 370.980	₡ 422.917	14,00
21	PROVISIÓN DE TUBERÍA DE SECADOR DE GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 1.722.805	₡ 1.878.654	9,05
22	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE TUBERÍA DE SECADOR	₡ 370.980	₡ 422.917	14,00
23	PROVISIÓN KIT DE SERVICIO SEPARADOR GAS/LÍQUIDO	₡ 4.917.046	₡ 5.482.655	11,50
24	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE KIT DE SERVICIO SEPARADOR GAS/LÍQUIDO	₡ 370.980	₡ 422.917	14,00
25	PROVISIÓN DE ELEMENTO FILTRO DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 997.730	₡ 760.785	-23,75
26	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE ELEMENTO FILTRO DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 370.980	₡ 422.917	14,00
27	PROVISIÓN DE SENSOR DE NIVEL DE AGUA DESTILADA	₡ 713.348	₡ 722.857	1,33
28	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE SENSOR DE NIVEL DE AGUA DESTILADA	₡ 325.180	₡ 370.705	14,00
29	PROVISIÓN DE PANTALLA TÁCTIL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 2.679.300	₡ 2.719.794	1,51



[Handwritten signature]
Julia M. Avila B

[Handwritten signature]
Alejandro Coronel Abadie
Dirección del Tiempo



b-	Balance General y Cuadro de Resultados para contribuyentes de IRACIS/IRE RG de los años 2022, 2023 y 2024	X	-
c-	Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	NO APLICA	
d-	Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE		
e-	Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRP RSP		
f-	Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	X	-

9.1. Análisis y verificación de la capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente

parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.

00000025



E. Lewkowicz S.R.L.

C.C. 523 - Paraguari 935 - Asunción - Paraguay
Tel.: (595-21) 444400/01/02 Fax: (595-21) 444436/37
lewkowicz@lewkowicz.com.py - www.lewkowicz.com.py

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
" MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDROGENO
DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN
AEROLÓGICA DE LA DINAC "**
ID N° 476481

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

RESUMEN DE DATOS	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	PROMEDIO
Activo Corriente	19.698.458.029	21.015.387.021	22.680.330.688	21.131.391.923
Activo Total	20.136.922.451	21.879.524.702	23.533.631.836	21.850.026.330
Pasivo Corriente	6.782.863.642	5.055.711.476	6.871.685.512	6.236.753.543
Pasivo Total	6.782.863.642	8.146.268.819	9.170.022.469	8.033.051.643
Utilidad del Ejercicio	625.829.183	379.197.074	630.353.484	545.126.580
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
Patrimonio Neto	13.354.058.809	13.733.255.883	14.363.609.367	13.816.974.686

RATIOS PRINCIPALES

Ratio de Liquidez activo corriente / pasivo corriente	2,904	4,157	3,301	3,388
Endeudamiento pasivo total / activo total	0,337	0,372	0,390	0,368
Rentabilidad Patrimonial Utilidad Neta del ejercicio / (Patrimonio Neto- Utilidad Neta del Ejercicio)	0,049	0,028	0,046	0,041

Nombre: Federico Lewkowicz
En calidad de: Gerente
Firma:
Debidamente autorizado para la oferta por y en nombre de Eberhard Lewkowicz S.R.L.
El día 29 del mes de octubre de 2.025

Alejandro Coronel Abadie
Jefe Dpto. de Análisis y Predicción del Tiempo
DMH - DINAC





MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
30	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE PANTALLA TÁCTIL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 409.151	₡ 466.432	14,00
31	PROVISIÓN DE TECLADO TÁCTIL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 2.018.590	₡ 1.718.871	-14,85
32	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE TECLADO TÁCTIL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 332.997	₡ 379.617	14,00
33	PROVISIÓN DE MEMBRANA DE PANTALLA TÁCTIL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 812.477	₡ 850.542	4,69
34	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE MEMBRANA DE PANTALLA TÁCTIL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 409.151	₡ 466.432	14,00
35	PROVISIÓN DE TANQUE INTERNO DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 3.260.587	₡ 3.604.293	10,54
36	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE TANQUE INTERNO DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 409.151	₡ 466.432	14,00
37	PROVISIÓN DE BOMBA DE CARGA DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 3.584.261	₡ 4.115.300	14,82
38	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE BOMBA DE CARGA DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 409.151	₡ 466.432	14,00
39	PROVISIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA DE SECADOR GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 3.200.052	₡ 3.672.500	14,76
40	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE PLACA ELECTRÓNICA SECADOR GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 344.876	₡ 393.159	11,37
41	PROVISIÓN DE FUENTE DE ENERGÍA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 6.129.608	₡ 6.526.212	6,52
42	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE FUENTE DE ENERGÍA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 370.980	₡ 422.917	14,00
43	PROVISIÓN DE SEPARADOR GAS/LÍQUIDO (GLS) GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 6.389.100	₡ 7.015.215	9,80
44	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE SEPARADOR GAS/LÍQUIDO (GLS) GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 344.876	₡ 393.159	14,00
45	PROVISIÓN DE SENSOR DE FLUJO DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 2.479.684	₡ 2.849.765	14,92
46	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE SENSOR DE FLUJO DE AGUA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 409.151	₡ 466.432	14,00
47	PROVISIÓN DE PLACA ELECTRÓNICA PRINCIPAL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 6.481.236	₡ 7.438.525	14,77
48	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE PLACA ELECTRÓNICA PRINCIPAL GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 421.167	₡ 480.130	14,00
49	PROVISIÓN DE MÓDULO SECADOR DE GAS GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 29.416.675	₡ 23.042.250	-21,67
50	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE MÓDULO SECADOR DE GAS GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 421.167	₡ 480.130	14,00
51	PROVISIÓN DE CELDA DE TITANIO MULTICAPA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 85.859.817	₡ 95.648.500	11,40
52	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE CELDA DE TITANIO MULTICAPA GENERADOR DE HIDRÓGENO	₡ 2.011.971	₡ 2.293.647	14,00
53	PROVISIÓN DE CONTACTORES DEL PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO	₡ 5.482.746	₡ 6.254.875	14,08
54	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE CONTACTORES DEL PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO	₡ 332.997	₡ 379.617	11,37
55	PROVISIÓN DE LLAVES TERMOMAGNÉTICAS DEL PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO	₡ 1.623.610	₡ 1.854.231	14,20
56	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE LLAVES TERMOMAGNÉTICAS DEL PANEL DE CONTROL ELÉCTRICO	₡ 325.180	₡ 370.705	14,00
57	PROVISIÓN DE BOMBA DE AGUA INTERNA MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 3.045.700	₡ 3.425.675	12,48
58	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE BOMBA DE AGUA INTERNA MÁQUINA DE ÓSMOSIS	₡ 360.109	₡ 410.254	13,92
59	PROVISIÓN DE BATERÍAS PARA EQUIPO UPS (UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY)	₡ 2.450.300	₡ 2.745.300	12,04
60	MANO DE OBRA POR REEMPLAZO DE BATERÍAS PARA EQUIPO UPS (UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY)	₡ 333.593	₡ 380.296	14,00

9. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Cumple	No Cumple
a- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	X	-



Julio M. Ayala R.

Alejandro Coronel Abac
Jefe de Departamento de Análisis y Predicción del Tiempo



b) Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

Resultados de verificación de la nómina de personas físicas que ejercen la representación legal o como apoderados presentados por la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. - Artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/2023			
NOMBRES Y APELLIDOS	CI Nº	TIPO DE VINCULACIÓN	RESULTADO
EKKEHARD FRIEDRICH OTTO LEWKOWITZ KUCHENBUCH	149.601	SOCIO GERENTE	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH
ANA LORENA ROMERO DE LEWKOWITZ	2.004.552	SOCIO GERENTE	

c) Se ha realizado una verificación en la base de datos del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la generación de la Constancia de ser o no Funcionario Público disponible en <https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana> verificando de si los numero de documentos de la nómina presentada por las empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. constatándose que **NO SE ENCONTRARON RESULTADOS** para ninguno de los integrantes.

d) Se ha realizado la verificación "Sanciones a Proveedores" del SICP referentes a inhabilitación para contratar a la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. **NO SE HAN ENCONTRADO RESULTADOS.**

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EBERHARD+LEWKOWITZ+S.R.L.&tipo_sancion=INHA&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1&proveedor_slug=eberhard-lewkowitz-s-r-l

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y su decreto reglamentario 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la nómina de integrantes de la EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Dicha revisión tenía como objetivo principal determinar la posible existencia de incompatibilidades o inhabilitaciones para contratar con el Estado Paraguayo, en particular, verificar si algún miembro del personal directivo, accionista o propietario figura como funcionario público o se encuentra afectado por alguna de las inhabilitaciones contempladas en los incisos relevantes de la ley mencionada.

Los resultados de la verificación son concluyentes al demostrar que ninguno de los individuos revisados figura como funcionario público ni presenta incompatibilidades que les impidan participar en procesos de contratación con el Estado. Esto está en plena conformidad con los incisos g), h), i) y j) de la Ley 7021/22, que especifican claramente las condiciones bajo las cuales los sujetos privados pueden verse impedidos para contratar con el Estado.

Por lo tanto, se concluye que la EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. y sus miembros relacionados están habilitados para participar en licitaciones y contrataciones públicas, cumpliendo plenamente con las normativas legales vigentes del Paraguay.



Julio M. Ayala R.
Gerente de Pronósticos Meteorológicos
DMH - DINAC

Alejandro Coronel Abadie
Jefe Dpto. de Análisis y Predicción del Tiempo
DMH - DINAC



10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Table with 3 columns: LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Cumple, No Cumple. Rows a) and b) detailing experience requirements.

11. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Table with 3 columns: LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Cumple, No Cumple. Row c) detailing technical capacity requirements.

12. - VERIFICACIONES EN EL SINARH

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH...

- a) Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Mediante la página web oficial de la Secretaría de la Función Pública https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios se realizó la verificación correspondiente con respecto al oferente participante en el procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 82/2025 - ID 476481 "MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLOGICA DE LA DINAC"...

Table titled 'Resultados de verificación de la nómina de personas físicas que ejercen la representación legal o como apoderados presentados por la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. - Artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/2023'. Columns: NOMBRES Y APELLIDOS, CI N°, TIPO DE VINCULACIÓN, RESULTADO.



Julio M. Ayala R. Gerente de Pronósticos Meteorológicos DMH - DINAC

Alejandro Coronel Abadie Jefe Dpto. de Análisis y Predicción del Tiempo DMH - DINAC



13. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verifica que la oferta presentada cumple con los requerimientos sustanciales, legales, y con las especificaciones técnicas y económicas corresponde a la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., su oferta asciende a un MONTO TOTAL de Gs. 232.309.760 (Guaraníes Doscientos treinta y dos millones trescientos nueve mil setecientos sesenta) IVA Incluido.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	Gs. 232.309.760 C/IVA incluido

14. CONCLUSIÓN

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. con RUC: 80001326-3, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Que el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: “Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.” En base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación, por unanimidad.

15. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En virtud del análisis integral efectuado por el Comité de Evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y en atención al cumplimiento pleno de los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda por unanimidad la adjudicación de la Licitación por el procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 82/2025 – ID N° 476481, denominada “MANTENIMIENTO DEL GENERADOR DE HIDRÓGENO DE LOS SISTEMAS DE OBSERVACIÓN AEROLÓGICA DE LA DINAC”, bajo la modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, a favor de la firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., con RUC N° 80001326-3, por haber presentado la oferta más conveniente y ajustada a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y disponibilidad presupuestaria institucional.

Detalle del contrato recomendado:

- Monto mínimo: G. 144.450.682 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y dos).
- Monto máximo: G. 216.255.951 (guaraníes doscientos dieciséis millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno).

Distribución presupuestaria:

- Ejercicio Fiscal 2025: G. 36.042.659
- Ejercicio Fiscal 2026: G. 180.213.292



[Signature]
Julio M. Ayala R.
Gerente de Pronósticos Meteorológicos
DMH - DINAC

[Signature]
Alejandro Coronel Abadie
Jefe Dpto. de Análisis y Predicción del Tiempo
DMH - DINAC



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**DIRECCIÓN
NACIONAL DE
AERONÁUTICA CIVIL**



La presente recomendación se formula en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, economía, competencia y responsabilidad previstos en la Ley N° 7021/2022, y considerando la disponibilidad presupuestaria vigente certificada para los ejercicios fiscales señalados.

Julio Ayala
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución N° 1704/2025

Alejandro Coronel
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución N° 1704/2025